



INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE LIBRAMIENTO DE PRÉSTAMOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA - 2025

ENTIDADES QUE PUEDEN PRESENTAR SOLICITUDES DE LIBRAMIENTO

Este procedimiento puede ser utilizado únicamente por aquellas entidades a las que se les ha concedido un préstamo para la ejecución de un Programa Especial de Modernización y que aparecen identificadas en los siguientes reales decretos:

[BOE-A-2025-18446 Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a la empresa Navantia, SA, S.M.E., para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización en el ámbito naval.](#)

[BOE-A-2025-18834 Real Decreto 848/2025, de 23 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a las empresas Airbus Defence and Space, SAU, y Airbus Helicopters España, SAU, para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización en el ámbito aéreo.](#)

[BOE-A-2025-19055 Real Decreto 847/2025, de 23 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a varias entidades, para el desarrollo industrial del programa asociado al Sistema Integral Aéreo de Última Generación \(NGWS Nacional\).](#)

[BOE-A-2025-20692 Real Decreto 913/2025, de 14 de octubre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a la empresa Indra Sistemas, SA, para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización en diferentes ámbitos.](#)

[BOE-A-2025-20693 Real Decreto 914/2025, de 14 de octubre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a varias empresas para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización en los ámbitos terrestre y aéreo.](#)

[BOE-A-2025-20791 Real Decreto 915/2025, de 14 de octubre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos para el desarrollo industrial de programas especiales de modernización.](#)

[BOE-A-2025-22953 Real Decreto 1032/2025, de 12 de noviembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de préstamos a varias entidades para el desarrollo industrial del programa Sustitución de Sistemas Anteriores en el Espectro Electromagnético-Santiago Fase II.](#)

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Cada entidad podrá presentar una solicitud de libramiento independiente por cada programa, una vez cumplidos los hitos indicados en la orden de concesión. En el caso de que se solicite el libramiento de los importes asociados a varios hitos se deberán agrupar en una única solicitud.

En la solicitud se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud cumplimentado correctamente **y firmado digitalmente por apoderado de la entidad**. Una plantilla de este formulario está disponible en la sede electrónica de este procedimiento
- Memoria de actividades. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del real decreto de concesión, informe en el que se detallen de las actividades realizadas para el cumplimiento de todos los hitos de los que se pide libramiento. En el Anexo I, se indica el contenido mínimo que debe incluir este documento. La memoria deberá estar **firmada digitalmente por el apoderado de la entidad**
- *Certificado de estar al corriente en el cumplimiento por la entidad solicitante de las obligaciones tributarias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Este certificado puede obtenerse en la sede electrónica de la Agencia Tributaria: [Agencia Tributaria - Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios.](#)
- *Certificado de estar al corriente en el cumplimiento por la entidad solicitante de las obligaciones de la Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Este certificado puede obtenerse en la sede electrónica de la Seguridad Social: [Seguridad Social - Consulta pagos y deudas](#)



En el caso de que el solicitante sea una UTE, todos los integrantes deberán aportar los documentos indicados con *

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes se realizará a través de la Sede Electrónica del MINTUR:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=303>

En esta página, seleccionar “Presentación de solicitudes”

Acceso al procedimiento



Este enlace redirigirá al formulario electrónico que solicitará la identificación con certificado digital, y se presentará esta pantalla.

Concesión de anticipos reintegrables para el desarrollo industrial de los Programas Especiales de Modernización del Plan Industrial y Tecnológico de Seguridad y Defensa – 2025

* Campo obligatorio

Actúo en calidad de

Representante

Datos de identificación del solicitante

NIF* Nombre* Primer Apellido* Segundo Apellido

NIF de Empresa Empresa o Entidad a la que representa



Rellenar todos los datos solicitados. **Es imprescindible incluir un teléfono y un correo donde recibir los avisos relacionados con este expediente (marcar las casillas correspondientes)**

Datos relativos a la solicitud

Expone *

Solicita

Órgano Administrativo destinatario *

D.G. DE PROGRAMAS INDUSTRIALES / S.G. PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS INDUSTRIALES

En caso de tratarse de algún trámite relacionado con un expediente ya existente marque el recuadro e indique su número.

En el campo “Expone”, debe de incluirse el siguiente texto *[Acrónimo_PEM] Solicitud de libramiento del hito X (o de los hitos x,y,z) del préstamo asociado al programa “Nombre del Programa según aparece recogido en el correspondiente RD”.*

Ejemplo: *[BAC] Solicitud libramiento del hito 1 del préstamo asociado al programa Buque de Acción de Combate*

En el Anexo II de este documento puede consultarse el listado de acrónimos de cada uno de los programas.

En la parte inferior de la pantalla se deberá adjuntar la documentación necesaria para la solicitud de libramiento.



Documentación a aportar

Documentos permitidos *.pdf; *.doc; *.docx; *.xls; *.xlsx; *.mdb; *.mdbx; *.zip; *.xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10 MB y el total del envío 50 MB.

* Es obligatorio adjuntar documentación.

No hay documentación adjunta.

Adjuntar Documento

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original.

Autorizaciones

La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante, en el caso de que el procedimiento así lo requiera, para que el Ministerio obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados telemáticos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Para **denegar** expresamente dicha autorización marque este recuadro

FIRMAR Y ENVIAR

Todos los documentos a aportar deberán estar incluidos en un fichero .ZIP. En el caso de que dicho fichero supere los 10 MB, será posible dividirlo en varios archivos, pero teniendo en cuenta el límite total de 50 MB.

Los archivos deberán tener los siguientes nombres:

- [Acrónimo_PEM]Solicitud firmada
- [Acrónimo_PEM]Memoria de actividades
- [Acrónimo_PEM]Certificado tributario*
- [Acrónimo_PEM]Certificado Seguridad Social*
- [Acrónimo_PEM]Certificado cumplimiento del hito x (un certificado por hito si están disponibles)
- [Acrónimo_PEM]Depósito garantía (únicamente en el caso de que se esté solicitando el libramiento de un hito sin que se haya formalizado el contrato entre la entidad beneficiaria y el Ministerio de Defensa, según se indica en el artículo 3 apartado 4 de los reales decretos correspondientes)

En caso de UTES, los ficheros indicados con * deben incluir al final del nombre del fichero el nombre la indicación de la empresa que lo aporta. Ejemplo:



[BAC]Certificado Seguridad Social - EMPRESA

Posteriormente se pulsará en “Firmar” y la solicitud de libramiento quedará presentada.

El sistema enviará un mensaje automático de confirmación de presentación al email introducido en la pantalla “Identificación”.



ANEXO I

Informe sobre las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los hitos de desembolso

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto de Concesión, actividades, el informe sobre las actividades desarrolladas para el cumplimiento de cada hito cumplido es un documento elaborado por la entidad beneficiaria, y por consiguiente siguiendo su imagen corporativa, pero debe contener al menos las secciones que se indican a continuación.

Este documento no debe contener ningún tipo de información clasificada, aunque puede incluir marcas de “Comercial confidencial”

Las secciones que debe contener son:

- 1. Identificación del hito (según aparece reflejado en la orden de concesión)**
- 2. Actividades realizadas.**

Se describirán de manera general las actividades que ha realizado la entidad beneficiaria para la consecución del hito correspondiente. Esta descripción no podrá contener información confidencial.

Se deberán indicar las principales empresas contratistas que han participado en estas actividades así como los entregables del contrato con el Ministerio de Defensa que se han finalizado.

Importante: Si se está solicitando el libramiento de un préstamo asociado únicamente a la formalización del contrato no será necesario incluir ninguna descripción de actividades, pero como certificado de cumplimiento se deberá adjuntar a la solicitud la certificación correspondiente.

Importante: Si se trata de la solicitud anticipada del libramiento de un hito, según se indica en el artículo 9 apartado 2 del correspondiente real decreto, deberán justificarse las razones por las que no ha sido posible su cumplimiento y la necesidad de un libramiento anticipado

Este informe se acompañará, en su caso, de las certificaciones de cumplimiento de los hitos facilitadas por parte de MINISDEF.

ANEXO II

Acrónimos identificativos de cada programa o subprograma

Acrónimo_PEM	Identificación en PITSD
ATP-CADENAS	Fabricación Avanzada en movilidad terrestre sostenible II - CADENAS
ATP-RUEDAS	Fabricación Avanzada en movilidad terrestre sostenible II - RUEDAS
BAC	Buque de Aprovisionamiento
BAM AGI	Buque EW
BHO	Buque Hidrográfico Oceánico
CCMM	Capacidad Cripto Multipropósito y Multidominio
CCR	Entorno Virtual Aislado de Enseñanza en Ciberseguridad
COAAAS	Conectividad Multidisciplinar en Seguridad Aérea
C-UAS	Sistemas contra UAS
H-135-2	H-135 FASE 2 Helicóptero Enseñanza y Apoyo
HACES	Helicóptero multipropósito
HELIPO	Helicóptero ligero multipropósito para acciones formativas
ITS-C	Sistema de Enseñanza Integrado en Vuelo Avanzado
ITS-T	Tecnologías de Enseñanza en Movilidad Aérea Propulsión Eficiente
MC3	Conectividad Multidisciplinar
MMV F100	Nuevas Tecnologías Aplicadas en Plataformas Marítimas
MMV LPD	Nuevas Tecnologías Aplicadas en Plataformas Marítimas Anfibias
NH-90-3	Movilidad Aérea de última generación
PAMOV	Sistema de Combate Terrestre Superior
PAZ2	Satélite Imagen Radar
PIZARRO-ACT	Actualización vehículos Pizarro
RADAR-FI	Tecnologías de Onda Electromagnética Aplicadas a la Seguridad Terrestre
REE-EW	Sustitución de Sistemas Anteriores en el Espectro Electromagnético - Modernización de los sistemas EW del ET y la Armada
REE-SCAPA	Sustitución de Sistemas Anteriores en el Espectro Electromagnético - Sistema de Captación Aérea (SCAPA)
REE-SIVIGAC	Sustitución de Sistemas Anteriores en el Espectro Electromagnético - Sistema de Vigilancia Acústica
SCOMCE	Sistema Integral de Ciberseguridad Avanzada
SCRT	Sistema Conjunto Radio Táctica
SIAGEN-CTN	Sistema Integral Aéreo de Última generación – Contrato Tecnológico Nacional
SIAGEN-FCAS	Sistema Integral Aéreo de Última generación - FCAS
SILAEM	Sistema Lanzador Embarcado
UAS-CLASE-I	Tecnologías Aéreas Robóticas de Movilidad Autónoma Sensorizadas



VAC	Vehículo de Apoyo Cadenas
VACIM	Sistema Integral de Proyección Anfibio Eficiente
VERT	Vehículo Exploración y reconocimiento
VLPUENTES	Vehículo Lanzapuente Ruedas

